

OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2016-005 (Documento Físico Radicado 2016IE2021)

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2015 – Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación.

EQUIPO AUDITOR: Giovanny Caicedo Piñeros, Contratista de Apoyo a la Gestión.

Lady Garzón Hernández, Contratista de Apoyo a la Gestión.

OBJETIVO(S): Evaluar cuantitativa y cualitativamente los sesenta y dos (62) criterios de valoración del sistema de control interno contable de TRANSMILENIO S.A. determinados por la Contaduría General de la Nación, en aras de determinar el grado de cumplimiento con respecto a los parámetros y condiciones establecidas en la Resolución 357 de 2008 expedida por la CGN.

ALCANCE: La revisión de controles asociados al proceso contable fue realizada mediante la aplicación del formulario CGN_2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE el cual establece criterios de evaluación cuantitativa y cualitativa sobre cada una de las etapas que lo componen: RECONOCIMIENTO (identificación, clasificación, registro y ajustes), REVELACIÓN (elaboración de estados contables y demás informes; análisis, interpretación y comunicación de la información) y OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (acciones implementadas), observados durante la vigencia fiscal 2015.

Los resultados de la evaluación practicada fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación el 25 de febrero de 2016 a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP www.chip.gov.co

Limitación en el Alcance: A la fecha de reporte de la información la Entidad no contaba con estados financieros oficiales a 31 de diciembre de 2015 debido a que los mismos se encontraban en proceso de revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva y aún no habían sido dictaminados por parte del Revisor Fiscal. No obstante y

Informe N° OCI-2016-005

Evaluación Sistema Control Interno Contable Vigencia 2015 - Res. 357 de 2008 CGN

TRANSMILENIO

OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



teniendo en cuenta los plazos establecidos en la norma para la realización de esta actividad, la Oficina de Control Interno empleó como insumo de trabajo la mejor información disponible, consistente en la tomada a partir de los reportes generados del aplicativo contable SEUS.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable es ADECUADO (4.66 / 5.00), de acuerdo con la escala establecida por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 357 de 2008:

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

FORTALEZAS IDENTIFICADAS:

- 1) Durante el año 2015, los Estados Financieros de la Entidad fueron emitidos y reportados dentro de las fechas estipuladas por la normatividad aplicable, las cifras contenidas en los mismos se encontraban soportadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones, las cuales son interpretadas y reconocidas de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- 2) Las notas aclaratorias de los estados financieros revelan de manera clara los asuntos de importancia relevante y las cifras contenidas en las mismas guardan correspondencia con la información financiera de la Entidad.

TRANSMILENIO

OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3) El proceso contable de TRANSMILENIO S.A. cuenta con controles que propenden porque la información contable sea emitida en condiciones de integridad y exactitud.

DEBILIDADES IDENTIFICADAS:

- Pese a que el proceso contable de la Entidad opera de manera razonablemente adecuada, se observó la existencia de políticas y controles informales los cuales no se encuentran debidamente documentados y formalizados en el Sistema Integrado de Gestión.
- 2) A la fecha de elaboración del presente trabajo se encontraba en proceso de ejecución la toma física de inventarios correspondiente a la vigencia 2015, contratada mediante CTO 385 de 2015. Los ajustes derivados de este proceso se llevarán a cabo durante la vigencia 2016, contraviniendo así lo estipulado en el numeral 2.3.3 "ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES FUNCIONES" de la Resolución N° 001 de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá, así como lo dispuesto en el numeral 6 Normas Generales para el Manejo de Inventarios del Manual de Inventario M-DA-002 versión 0 del 10 de febrero de 2014. Es necesario aclarar que esta observación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan adoptado los correctivos necesarios.
- 3) La Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A. no cuenta con una instancia formal que funcione como órgano asesor en la determinación de actividades de control asociadas a los riesgos de índole financiera y contable.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1) Documentar y divulgar los distintos procedimientos y prácticas internas del área contable, así como las políticas de reporte oportuno y de calidad de la información

TRANSMILENIO

OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



por los proveedores de información, cierre contable, depuración contable permanente y sostenibilidad de la calidad de la información.

- Evaluar y capacitar al personal que interviene en el proceso contable con respecto a la calidad de información que es ingresada a los diferentes módulos del Sistema Administrativo y Financiero SEUS.
- 3) Gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo de que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente.
- 4) Gestionar la constitución y operación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de que trata la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

Finalmente, consideramos necesario informar que el formulario detallado CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a través del cual se reportó la evaluación del control interno contable de TRANSMILENIO S.A. con corte a 31 de diciembre de 2015, se encuentra disponible para consulta pública en la página web www.chip.gov.co.

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2016

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Informe N° OCI-2016-005

Evaluación Sistema Control Interno Contable Vigencia 2015 - Res. 357 de 2008 CGN